



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp. 40324/10

Córdoba, 21 de Octubre de 2010

21 OCT 2010

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica en la que se solicita la designación de personal docente para el dictado de horas Cátedras, creadas por las R.H.C.D. 3052/06 y RR 2692/06

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Designar al siguiente personal de la Escuela de Tecnología Médica para el dictado de Horas Cátedras (**Cod. 044**) y por el periodo que en cada caso se especifica:

Legajo N° 45231	Fedele, Lucas Gabriel
	Diciembre : 11 hs.

LIC. GABRIEL N. MARINETTI
DIRECTOR
Escuela de Tecnología Médica
Fac. de Cs. Médicas - U.N.C.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Escuela de Tecnología Médica
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. CRISTIANO L. IRICO
Secretario
Escuela de Tecnología Médica
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°
GM.fta.**

3447